

Guayaquil, Enero 31 del 2.018

Sra. Dña.

ELIZABETH WOOD GRUNAUER

Ciudad

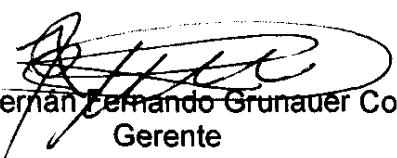
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía RADECO REPUESTOS DE COSECHADORAS C. LTDA., en sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de elegirla Presidente de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, la dirección de la Juntas Generales de Socios; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 8 de Octubre de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Diciembre de 1.997.

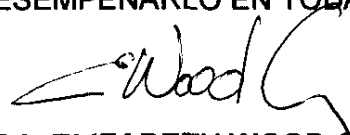
Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente

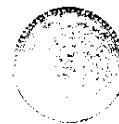

Ing. Hernán Fernando Grunauer Cortez
Gerente

Guayaquil, Enero 31 del 2.018

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.


SRA. ELIZABETH WOOD GRUNAUER
C.C. 0906752274

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 5.074
FECHA DE REPERTORIO: 31/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RADECO REPUESTOS DE COSECHADORAS C. LTDA.**, a favor de **ELIZABETH WOOD GRUNAUER**, de fojas **5.873 a 5.876**, Registro de Nombramientos número **1.704**.

ORDEN: 5074



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de febrero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0284601

DOCUMENTO FINAL ARCHIVO
INTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS

23 FEB 2019

RECIBIDO

11:00

TJAW